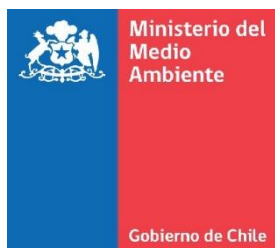


PROPUESTA
**ESTRATEGIA DE
ECONOMÍA CIRCULAR
PARA TEXTILES AL 2040**





PROPUESTA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA TEXTILES AL 2040

Fecha de publicación: agosto 2024.

ÍNDICE

ÍNDICE	3
PARTICIPANTES	4
RESUMEN EJECUTIVO	6
¿QUÉ SIGNIFICA LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA TEXTILES?	8
¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA TEXTILES EN CHILE?	10
¿CÓMO SE CONSTRUYÓ ESTA ESTRATEGIA?	15
PROPÓSITO	18
¿CÓMO SERÁ EL ECOSISTEMA TEXTIL EN CHILE AL 2040?	19
VISIÓN	19
PRINCIPIOS	20
METAS e INDICADORES	21
META 1: DISMINUIR EL SOBRECONSUMO DE PRODUCTOS TEXTILES	22
META 2: AUMENTAR LA CANTIDAD DE EMPLEOS Y OFICIOS FORMALES VINCULADOS A MODELOS DE NEGOCIOS CIRCULARES EN LOS TEXTILES	24
META 3: AUMENTAR LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS TEXTILES	26
META 4: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE SITIOS AFECTADOS POR LA DISPOSICIÓN ILEGAL DE TEXTILES	29
¿QUÉ ACCIONES SE IMPLEMENTARÁN EN LA CADENA DE VALOR TEXTIL?	31
¿CÓMO CONTRIBUYEN LAS INICIATIVAS A LAS DISTINTAS METAS?	46
IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO	47
GLOSARIO	49

PARTICIPANTES

Equipo Ejecutivo

Lideró y coordinó el desarrollo de la propuesta

- | | |
|--------------------|--|
| - Tomás Saieg | Ministerio del Medio Ambiente |
| - Bárbara Peñafiel | Ministerio del Medio Ambiente |
| - Valentina Huepe | Ministerio del Medio Ambiente |
| - Loreto Vera | Ministerio del Medio Ambiente |
| - Alexandra Narr | Ministerio del Medio Ambiente |
| - Alberto Isakson | Ministerio del Medio Ambiente |
| - Catalina Giraldo | Consultora Economía Circular Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S) |
| - Nicole Bañados | Consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S) |
| - Paula Salinas | Consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S) |
| - Laura Arcila | Consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S) |
| - Francia Mazzo | Consultora Procesos Participativos |
| - Beatriz O'Brien | Consultora Textil |
| - Pamela Poo | Consultora Gobernanza y Política Pública |

Comité Estratégico

Participó de la propuesta de estrategia

- | | |
|---------------------------|--|
| - Aixa Navarro | Acción empresas |
| - Alejandra Cuevas | Closet Sustentable |
| - Alejandra Kopaitic | Fundación Chile- Pacto por los plásticos |
| - Alejandro Chacón | Ecodiseño |
| - Bárbara Pino | Observatorio de la Moda, Universidad Diego Portales |
| - Bastián Díaz | Fashion Revolution |
| - Carola Moya | ADC Circular |
| - Daniela Romero | Epifanía |
| - Daniela Seguel | Reviviendo Mil Prendas |
| - Sebastián Carvallo | Agencia Sustentabilidad y Cambio Climático |
| - Darío Blanco | Asociación de Usuarios ZOFRI A.G. 1. |
| - Felipe Ahumada Barrales | CORFO |
| - Franklin Zepeda | Procitex |
| - Germán Sturzenegger | Banco Interamericano de Desarrollo |
| - Irina Reyes | Cámara Diseña Sustentable |
| - Iván Franchi | Ciudades Circulares Centro de Investigación para la Sustentabilidad - UNAB |
| - Javier Obach | Territorio Circular - SOFOFA HUB |
| - Javiera Amengual | Franca Magazine |
| - Javiera Arteaga | Unidad de Comercio Sostenible- CEPAL |
| - Macarena Cruz | Seremi MMA Tarapacá |
| - Margarita Marín | Red de Campus Sustentables |
| - María Isabel Grandón | Servicio Nacional de Aduanas |
| - María José Gómez | The Ropantic Show |
| - María Lorena Ramírez | Laboratorio de investigación y control de calidad en cueros y textiles USACH |
| - Mariana Pavón | Cámara de Comercio de Santiago |
| - Pamela Olavarría | ProChile |
| - Pamela Santibáñez | Departamento Salud Ambiental - Ministerio de Salud |
| - Paula Divasto | Ilustre Municipalidad de Iquique |
| - Rocío Peters | Huila Creativa |
| - Soledad Mella | Asociación movimiento nacional Recicladores de Chile ANARCH |
| - Sofía Calvo | Quinta Trends |
| - Tamara Ortega | Fundación Basura / Alianza Basura Cero |
| - Tania Salazar | Universidad Católica de Temuco - Red de Artesanos |

RESUMEN EJECUTIVO

El **actual modelo de consumo** que rige a la industria textil global, en el cual prima el desarrollo de productos de corta vida útil y la constante introducción de otros, requiere de estrategias que permitan afrontar las **enormes cantidades de residuos**, y el **impacto social y ambiental** que este tipo de prácticas trae como consecuencia.

La **economía circular** contribuye a abordar este problema, ya que permite **asegurar que los materiales y productos se aprovechen y usen durante el mayor tiempo posible**, reduciendo así la cantidad de residuos y, consecuentemente, los impactos ambientales asociados.

Con el objeto de transitar a nivel nacional hacia una economía más circular, se desarrolló la **Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040¹**.

Posteriormente, teniendo en cuenta el contexto actual respecto a la industria textil nacional, se planteó el desarrollo de una **Estrategia de Economía Circular para el Sector Textil**.

En este contexto, durante el año 2023, el **Ministerio de Medio Ambiente (MMA)**, con el apoyo de la **consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S)**, dieron inicio a la co-construcción de esta estrategia, con la conformación de un **Comité Estratégico** integrado por **35 representantes** de diferentes organizaciones del **sector público, privado, la academia y la sociedad civil**. Este proceso contempló una serie de instancias participativas, entre ellas, **talleres macro zonales y sectoriales, sesiones de trabajo con el Comité Estratégico**, contando con la participación de más de 200 personas, y recogiendo más de 2.000 ideas y comentarios que sirvieron de base para el desarrollo de este instrumento.

Así, la presente estrategia tiene como **propósito orientar acciones y articular esfuerzos para prevenir la generación de residuos, prolongando la vida útil de los textiles, fomentando la calidad, la reutilización y la valorización textil, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente** y fortalecer el desarrollo local del ecosistema textil y la innovación. Lo anterior acompañado por un marco regulatorio que aborde el diseño, la trazabilidad, la transparencia y los aportes del sector textil en materia social, ambiental y económica.

La Estrategia se fundamenta en **5 principios clave: (1) La transparencia**, que facilita el acceso a información sobre la circularidad de los productos y su impacto ambiental y social; **(2) la colaboración**, que une a los actores de la cadena de valor para optimizar el uso de los

¹ Disponible en: <https://economiecircular.mma.gob.cl/hoja-de-ruta/>

recursos; **(3)** la **co-responsabilidad**, que promueve el cumplimiento de obligaciones legales y el bienestar de las personas y el planeta; **(4)** la **innovación**, que impulsa soluciones creativas a los desafíos de la industria textil; y, **(5)** la **inclusión**, que garantiza la equidad y la participación de todos los actores.

El **alcance de la Estrategia de Economía Circular para Textiles** de Chile contempla las fibras, telas e hilos, prendas de vestir y productos textiles nuevos y usados; comprendiendo el diseño, la importación, producción a nivel nacional y exportación, su transformación y consumo a nivel nacional; así como la generación de residuos textiles (incluyendo las micropartículas de plástico).

Por su parte, las metas propuestas son las siguientes:

META 1:

Disminuir el sobre consumo de productos textiles

META 2:

Aumentar la cantidad de empleos y oficios
formales vinculados a modelos de negocios
circulares en los textiles

META 3:

Aumentar la valorización de los residuos textiles

META 4:

Prevención y erradicación de sitios afectados por
la disposición ilegal de textiles

Para lograr el cumplimiento de las metas indicadas, se propone trabajar en **20 iniciativas y 38 acciones**. Estas iniciativas y acciones se agrupan en cuatro grandes ejes compartidos con la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040: **Cultura Circular, Regulación Circular, Territorio Circular e Innovación Circular**.

La Estrategia de Economía Circular para el Sector Textil en Chile se presenta como un instrumento clave para **abordar los desafíos del modelo actual de producción y consumo en este sector**. Lo anterior, a través de metas específicas como la disminución del sobreconsumo de productos textiles, el aumento de empleos formales vinculados a modelos circulares, la valorización de residuos textiles y la erradicación de la disposición ilegal de estos, la estrategia busca transformar el sector y la gestión de los residuos textiles en el país.

Al fomentar la transparencia, la colaboración y la co-responsabilidad, se busca impulsar un cambio hacia prácticas más sostenibles y equitativas, protegiendo la salud de las personas y el medio ambiente mientras se fortalece el desarrollo local y la innovación en el sector textil.

¿QUÉ SIGNIFICA LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA TEXTILES?

En el modelo de producción y consumo que rige la industria textil global actual, prima el **modelo económico lineal -producir, usar y desechar-**, caracterizado por el desarrollo de productos de corta vida útil y la constante introducción de nuevos bienes. Este modelo está asociado al uso de grandes cantidades de recursos y a la generación de impactos negativos en el medio ambiente y en las personas.

La economía circular ofrece un marco de soluciones sistémicas que permite abordar desafíos globales como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los residuos y la contaminación, asegurando que los materiales y productos se aprovechen y usen durante el mayor tiempo posible, reduciendo así la cantidad de residuos y, consecuentemente, los impactos ambientales asociados. **Se rige por tres principios²:**

- I. Prevenir y eliminar la generación de residuos y contaminantes;
- II. Maximizar la vida útil de los productos y materiales y;
- III. Regenerar los sistemas naturales;

Cabe mencionar, que la economía circular se basa en el Principio de Jerarquía en el Manejo de Residuos, el cual, establece un orden de preferencia, que considera como primera alternativa la prevención en la generación de residuos. Asimismo, contempla todo el ciclo de vida de los productos, es decir, desde el diseño, fabricación, distribución, comercialización, consumo, hasta que sean devueltos de manera segura a la biosfera una vez que ya no tengan uso³.

² Ver: <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/es/temas/presentacion-economia-circular/vision-general>

³ Aus, R., Moora, H., Vihma, M. et al. Diseñando para la moda circular: integrando el upcycling en los procesos convencionales de fabricación de prendas. Texto de Fash 8, 34 (2021). Disponible en: <https://doi.org/10.1186/s40691-021-00262-9>



Consecuentemente, aplicar la economía circular a los textiles busca **evitar la generación de residuos y mantener los recursos textiles en circulación el mayor tiempo posible**, privilegiando desde el diseño, la reducción de la necesidad de recursos; luego el reuso; posteriormente a la recuperación; y, en última instancia, en la medida que no sea posible realizar los manejos previos, su transformación a nuevos productos (Recuadro 1).

¿POR QUÉ UNA ESTRATEGIA DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA TEXTILES EN CHILE?

Tradicionalmente los pueblos originarios que han habitado el territorio nacional han producido textiles elaborados con lanas y teñidos con hierbas silvestres, para confeccionar sus prendas de vestir y textiles utilitarios para el hogar⁴. **El textil forma parte del patrimonio histórico de Chile**, y como sector ha sufrido transformaciones importantes desde su florecimiento en la década de los 60, donde llegó a satisfacer el 97% de la demanda nacional, hasta su declive en la década de los 80⁵. El debilitamiento de la industria debido a la apertura económica y la competencia internacional llevó a la desaparición de importantes fabricas del rubro de hilados y tejeduría, además de despidos masivos hacia el año 2006⁶.

Actualmente, el **93% de los productos textiles que circulan en el país son importados**⁷. En 2021, Chile se convirtió en el **cuarto importador mundial de productos textiles usados** y el primero en América Latina⁸. **Durante el 2022** importó un total de **131.574 toneladas de productos textiles usados**⁹.

Resultan alarmantes las cifras relativas al destino de los textiles usados importados durante el año 2022, al estimarse que cerca del 70% (92.102 toneladas) de los textiles **habría sido dispuesto en rellenos sanitarios, microbasurales o vertederos ilegales**¹⁰.

La **acumulación de residuos textiles ha traído como consecuencia un sinnúmero de impactos ambientales y sociales aún no cuantificados**, haciendo evidente, principalmente en el norte del país, el deterioro del paisaje y la contaminación ambiental, principalmente de los componentes suelo y aire. Estos impactos se han visto exacerbados como consecuencia de las quemas ilegales, las cuales afectan directamente la salud de las

⁴ Biblioteca Nacional de Chile. La industria textil en Chile. Memoria Chilena. Disponible en: <https://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-100671.html#presentacion>

⁵ Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). La evolución de la industria textil en Chile (2019). Sofía Calvo, Programa Asia Pacífico. Departamento de Estudios.

⁶ Biblioteca del Congreso Nacional (BCN). La evolución de la industria textil en Chile (2019). Sofía Calvo, Programa Asia Pacífico. Departamento de Estudios.

⁷ ICEX, 2021. El mercado de la moda en Chile. Oficina Económica y Comercial de España en Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.paiscircular.cl/wpcontent/uploads/2021/10/EstudioICEX.pdf>

⁸ Naciones Unidas, 2023. Cuando parte de la ropa usada del mundo termina en el desierto de Chile. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2023/05/1521102>

⁹ Banco Central, 2023. Indicadores de comercio Exterior. Primer trimestre 2023.

¹⁰ Extrapolando la información disponible en la región de Tarapacá, que indica que el 70% de la ropa usada importada es descartada.

personas, ya que los residuos textiles están compuestos en su mayoría por fibras derivadas del petróleo.

La situación a nivel país es un reflejo del panorama mundial. Así, el **sector textil es considerado como uno de los más contaminantes del mundo**, donde su actual forma de producción y consumo **sigue un modelo lineal caracterizado por el “fast fashion”**¹¹, el cual involucra el cambio continuo de colecciones, sobreproducción, sobreconsumo, menor calidad y durabilidad de prendas, así como precarias condiciones laborales de sus trabajadoras y trabajadores¹².

Como respuesta a lo anterior, se observa un aumento significativo de prácticas de economía circular en el sector textil en todo el mundo, lo cual se ha traducido en la implementación de regulaciones y políticas por parte de una serie de países y regiones, destinadas a promover la sostenibilidad y reducir los impactos de su producción y consumo. En la **Unión Europea**, por ejemplo, se han establecido directivas y acciones concretas para fomentar la reutilización, reciclaje y reducción de residuos textiles. En **Estados Unidos**, si bien, carecen de una regulación federal integral, varios estados y ciudades han implementado normativas y programas de reciclaje de textiles, y promueven la responsabilidad extendida del productor (Massachusetts, New York, California, entre otros). Además, países como **Japón y los países nórdicos** también están adoptando medidas para impulsar la economía circular en el sector textil, las cuales abarcan desde sistemas de reciclaje hasta campañas de concientización.

Este tipo de medidas son el reflejo del **aumento de la conciencia a escala mundial**, respecto a la importancia de **adoptar prácticas sostenibles** en la industria textil.

En particular, países como **Francia** están a la vanguardia al implementar la **Responsabilidad Extendida del Productor para textiles**, exigiendo a los fabricantes hacerse responsables de la gestión de los productos al final de su vida útil. Por otro lado, a nivel internacional, se está discutiendo la posibilidad de implementar iniciativas innovadoras, tales como la **creación de un pasaporte digital para prendas**, que permitiría rastrear el ciclo de vida de un artículo desde su fabricación hasta su disposición final. Estas medidas buscan promover una producción y consumo más sostenibles en la industria textil.

Además de las iniciativas emprendidas por países específicos, es fundamental **fomentar un trabajo colaborativo a nivel internacional para desarrollar políticas y estándares globales** que aborden los desafíos ambientales y sociales del sector textil de manera integral, contemplando sus características particulares, toda vez que, las cadenas de valor en la

¹¹ Naciones Unidas, 2019. El costo ambiental de estar a la moda. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/04/1454161>

¹² Niinimäki K., et al, 2020. The environmental price of fast fashion. Nature Reviews Earth & Environment 1, 189-200. Disponible en:

industria textil son intrínsecamente globales, con materias primas, producción y distribución que atraviesan límites internacionales.

En cuanto a las tendencias de consumo a nivel nacional, cabe destacar que **Chile es uno de los países que más ropa consume por persona, lo cual ha aumentado explosivamente en los últimos años**. Según Calvo y Williams (2022)¹³ en los últimos 20 años la compra de vestuario ha aumentado en un 233%, pasando de 15 prendas en promedio en 2007 a 27 en 2013 y 50 prendas en 2021. Esta cifra sería similar al consumo de Estados Unidos (53 prendas promedio) y mayor, por ejemplo, a las cifras de Reino Unido en 2017 (33 prendas promedio). Por su parte, según el estudio realizado por Leiva, Barros y Sundt (2024)¹⁴ se estima que en Chile existe un consumo de textiles de 32 kg/hab/año, lo que incluye actividades domiciliarias e industriales.

El año 2023, el Ministerio del Medio Ambiente, realizó la Encuesta Ciudadana Textil, la cual muestra interesantes resultados. Por ejemplo, la encuesta revela que durante el último año el **63% de las personas encuestadas compraron hasta 10 productos textiles, nuevos y de segunda mano**. Por su parte, el 59% de los encuestados mantiene en sus hogares entre 11 y 30 prendas de vestir superiores, tales como vestidos, poleras, sweaters, etc. (Recuadro 2); En cuanto a la conciencia sobre los impactos generados por el sector textil a nivel nacional, **la encuesta indica que las personas buscan disminuir el impacto asociado a hábitos de cuidado y limpieza de textiles**, así como también, están dispuestas a reparar y modificar sus productos, sin embargo, identifican ciertos obstáculos relacionados con la falta de conocimientos y herramientas necesarias para implementar estas prácticas de manera constante y regular. Por otro lado, al consultar respecto de las acciones que realizan con los textiles en desuso, la alternativa más recurrente es donar o regalar sus productos en buen estado a amistades, familiares o a organizaciones con fines de caridad, con lo que **se evidencia el interés de mantener en circulación dichos productos**.

¹³ Calvo, Sofía, Williams, Guido, (2022) Asesoría Técnica Parlamentaria. "Ropa usada: mercado nacional y regulación en Chile y el extranjero". Disponible en: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/33437/1/BCN_ropa_usada_mercado_regulacion_nacional_y_comparada_agos2022.pdf

¹⁴ Consultoría de apoyo para la elaboración de análisis económicos de metas de recolección y valorización para textiles como nuevo producto prioritario de la Ley N° 20.920.



Actualmente, el escenario en Chile es prometedor. A pesar de los desafíos históricos de la industria textil nacional, la **tradición y el conocimiento textil siguen vivos en diversas comunidades del país**. La producción de lana, el teñido, el hilado y el tejido, no solo persisten como prácticas culturales y ancestrales, sino que también se mantienen en barrios y hogares, donde la reparación, confección a medida y sastrería siguen siendo actividades comunes.

Por otro lado, **el ecosistema de emprendimiento textil ha proliferado en los últimos años**, observándose cada vez con mayor frecuencia tiendas de productos de segunda mano, ferias de intercambio, talleres de reparación y tejido, emprendimientos que transforman productos textiles en arte, accesorios, vestuario deportivo, hilos, e incluso paneles aislantes para construcción de viviendas, entre otros. Estas iniciativas, combinadas con la innovación, digitalización y una mayor cultura y conciencia del cuidado textil, muestran cómo el sector está iniciando una transición hacia la economía circular.

En el ámbito regulatorio, cabe destacar, la publicación el año 2016 de la **Ley N° 20.920** Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al reciclaje (2016), también conocida como **“Ley REP”**, entregando múltiples herramientas para **abordar materias de economía circular**. Si bien, actualmente los textiles no figuran como uno de los productos prioritarios que regula la ley, el Ministerio del Medio Ambiente, se encuentra trabajando para hacer aplicable la Responsabilidad Extendida del Productor a este tipo de productos.

Asimismo, destaca la publicación de la **Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040** (2021), instrumento de política pública que orienta la transición del país hacia un modelo de economía circular. Mediante este instrumento se abordan acciones que permitirán enfrentar los desafíos globales en materia de cambio climático, pérdida de biodiversidad y

contaminación, incluyendo entre ellas, acciones vinculadas a textiles en relación a la investigación y el desarrollo, la difusión de hábitos y prácticas circulares, y, la realización de estudios para evaluar la factibilidad y potencial de nuevos productos prioritarios, entre ellos los textiles¹⁵.

A lo anterior, se suman una serie de iniciativas tales como: el Acuerdo de Producción Limpia (APL) “Economía Circular en prendas de vestir de primera mano”¹⁶, un acuerdo voluntario público-privado, que inició su etapa de implementación en noviembre de 2023; el Proyecto de Ley que Previene y sanciona el ecoblanqueo o lavado verde de imagen (Boletín N° 15.044-12)¹⁷ actualmente en tramitación en el Congreso; y la participación del país en instancias de cooperación internacional vinculadas a la materia¹⁸.

De este modo, el **alcance** de la Estrategia de Economía Circular para Textiles de Chile contempla las **fibras, telas e hilos, prendas de vestir y productos textiles nuevos y usados; comprendiendo el diseño, la importación, producción a nivel nacional y exportación, su transformación y consumo a nivel nacional; así como la generación de residuos textiles** (incluyendo las micropartículas de plástico).

El desarrollo e implementación de una **Estrategia de Economía Circular para Textiles en Chile** es una invitación a todas las personas a desarrollar un trabajo articulado y colaborativo, inspirado en la identidad, la tradición y el conocimiento textil del país, que permita abordar los desafíos de este sector.

¹⁵ Ver Iniciativa 3, acción c; Iniciativa 9, acción c. Iniciativa 15, acción a en la Hoja de Ruta Hacia un Chile Circular al 2040.

¹⁶ Disponible en: <https://disenasustentable.cl/pages/camara-sustentable>

¹⁷ Ver estado de tramitación en:

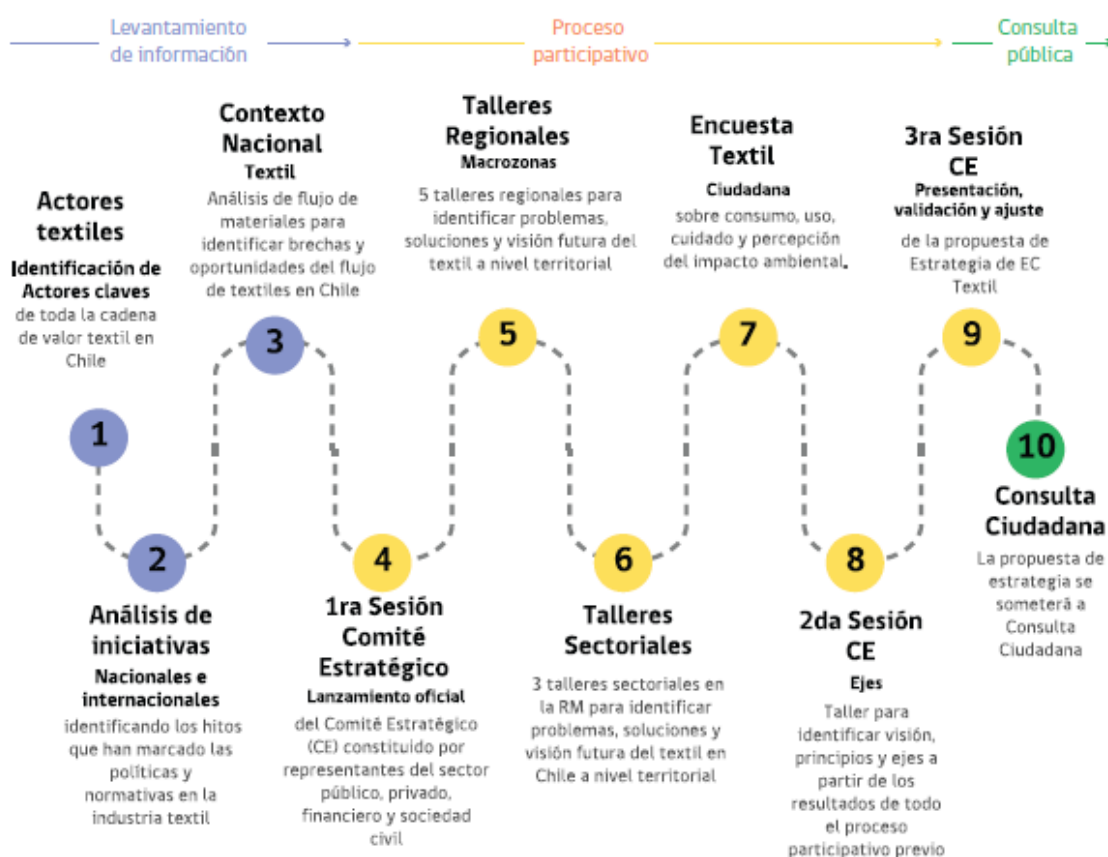
<https://www.camara.cl/legislacion/ProyectosDeLey/tramitacion.aspx?prmID=15551&prmBOLETIN=15044-12>

¹⁸ Ejemplo de esto es la participación del MMA en el Global Textiles Policy Forum. <https://globalfashionagenda.org/policy-advocacy/global-textiles-policy-forum-gtpf/>

¿CÓMO SE CONSTRUYÓ ESTA ESTRATEGIA?

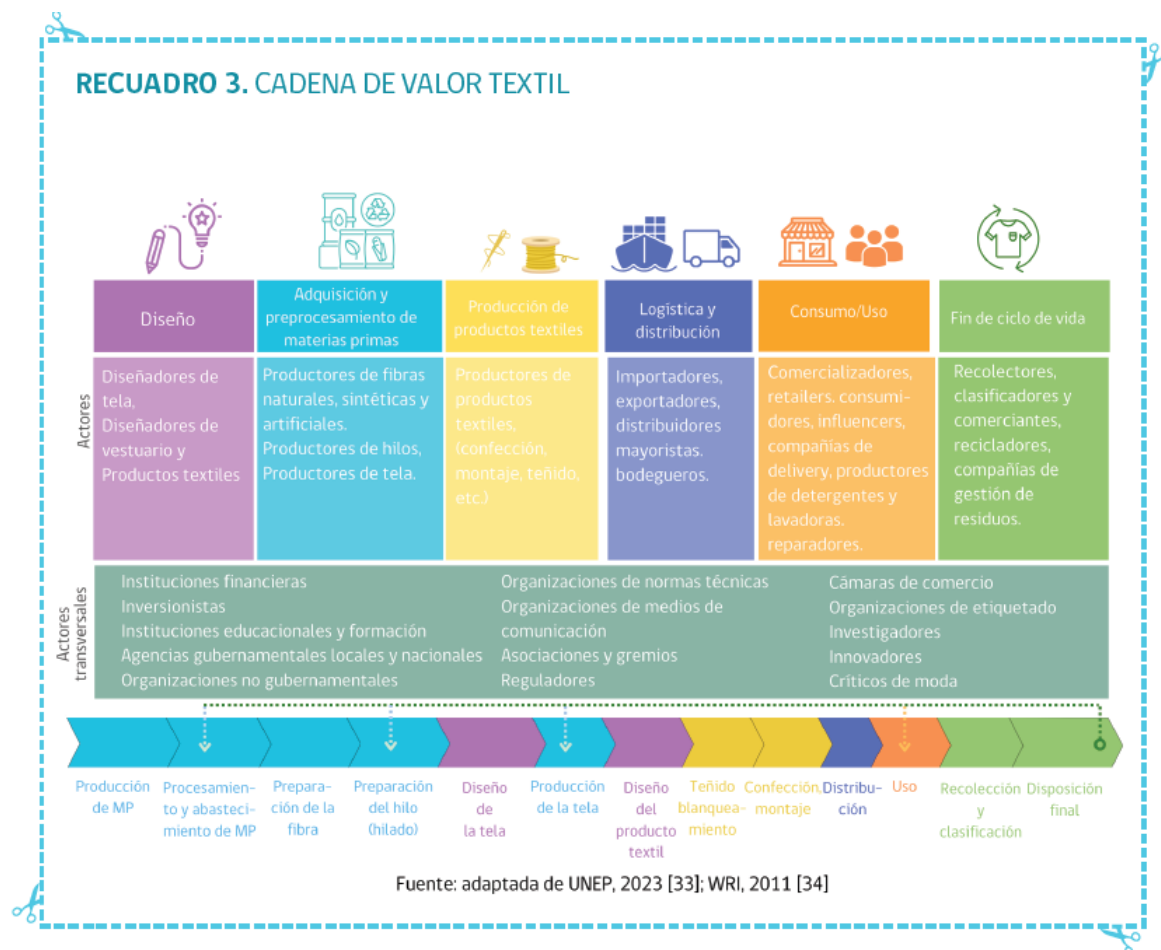
En junio de 2023 el Ministerio del Medio Ambiente convocó a diversos actores de la cadena de valor textil en Chile, para dar inicio al proceso para la co-construcción de la Estrategia de Economía Circular para Textiles. El desarrollo de esta propuesta fue acompañado por la consultora Cadenas de Valor Sustentables (CAV+S).

Recuadro 3. Etapas del proceso de elaboración de la propuesta de estrategia.



Los primeros pasos consistieron en el **Levantamiento de Información** para: Identificar los actores textiles que forman parte del ecosistema nacional (**Hito 1**); Analizar las principales iniciativas en materia textil, tanto a nivel nacional como internacional (**Hito 2**); y Reconocer el contexto nacional respecto al flujo de materiales y datos disponibles (**Hito 3**).

Esta exploración sirvió como base para la identificación de la cadena de valor textil (Recuadro 3) y el diseño y planificación del proceso participativo.



En el mes de julio del mismo año, se dio inicio al **Proceso Participativo**, con la conformación de un Comité Estratégico (**Hito 4**), integrado por 35 representantes de los sectores público, privado, academia, financiero y sociedad civil, y que tuvo por propósito orientar y acompañar el proceso de co-construcción de la estrategia. Este comité se reunió en tres ocasiones aportando su conocimiento y experiencia, acompañando con ideas, reconociendo oportunidades y participando en la co-creación del propósito, visión y principios que forman parte de la estrategia (**Hito 4**, **Hito 8**, **Hito 9**). Posteriormente, se realizó una cuarta sesión para validar esta propuesta y su presentación a Consulta Ciudadana (**Hito 10**).

De forma paralela a las sesiones del Comité Estratégico, se llevaron a cabo 8 talleres virtuales dirigidos a actores del ecosistema textil nacional; 5 de ellos fueron Talleres Regionales (**Hito 5**), los cuales se agruparon por macrozonas (norte, centro, centro sur, sur y austral); y 3 de ellos fueron Talleres Sectoriales (**Hito 6**). Con lo anterior se buscó consolidar una base robusta de información, contextualizada territorial y sectorialmente, relativa a los

desafíos, barreras y oportunidades, y a la visión futura del sector textil al 2040.

Durante el mes de agosto de 2023 se llevó a cabo una Encuesta Textil Ciudadana (**Hito 7**), cuyo objetivo principal fue conocer e identificar los hábitos de consumo, cuidado, uso y descarte textil de los habitantes del país. En un periodo de 11 días se recogieron 2.243 respuestas, que nutrieron el proceso de elaboración de la estrategia y facilitaron la comprensión del contexto actual.

Replicando los ejes de transformación de la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040, esta estrategia considera los siguientes ejes: Cultura Circular, Innovación Circular, Regulación Circular y Territorio Circular. Estos ejes contemplan múltiples perspectivas y temáticas, tales como: la educación, sensibilización y concientización, la transparencia y trazabilidad en la cadena de valor, las regulaciones y estrategias para asegurar el compromiso de los actores, la valorización de los textiles, la valoración de oficios y saberes ancestrales, el fortalecimiento de la industria textil nacional y la colaboración.

Considerando la alta participación en el proceso de construcción de esta estrategia, agradecemos a todas las personas que contribuyeron con sus aportes y comentarios durante los diferentes espacios participativos, que refleja la diversidad y riqueza del país en materia textil y recoge las oportunidades que brinda la Economía Circular para Chile.



PROPÓSITO

La Estrategia de Economía Circular del Sector Textil en Chile tiene como propósito orientar acciones y articular esfuerzos para prevenir la generación de residuos, prolongando la vida útil de los textiles, fomentando la calidad, la reutilización y la valorización textil, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente; y fortalecer el desarrollo local del ecosistema textil y la innovación. Lo anterior acompañado por un marco regulatorio que aborde el diseño, la trazabilidad, la transparencia y los aportes del sector textil en materia social, ambiental y económica.



¿CÓMO SERÁ EL ECOSISTEMA TEXTIL EN CHILE AL 2040?

VISIÓN

Al 2040, Chile ha logrado un cambio cultural hacia la circularidad en los textiles, instaurando la cultura del consumo responsable desde la primera infancia, promoviendo la educación, el cuidado de los productos textiles y la prevención de residuos en todo el territorio nacional.

Los modelos de negocio circulares son accesibles y asequibles e incentivan la producción local, la reutilización, la recuperación y la valorización textil, así como la recuperación de los oficios que son patrimonio histórico.

Los productores se responsabilizan de todo el ciclo de vida de los productos que ponen en el mercado, abarcando el diseño, la producción, la importación, el uso y el fin de vida.

Se fortalecen las normativas que garantizan estándares de calidad y seguridad al consumidor y protección al medio ambiente.

El sector textil se revitaliza, es próspero, innovador, resiliente, colaborativo, transparente y valora los recursos naturales y a las personas que participan a lo largo de la cadena.

PRINCIPIOS

TRANSPARENCIA

Para acceder a información relevante asociada a la circularidad, el diseño y la trazabilidad de los productos; reconocer su historia, así como el impacto social y ambiental que deja a su paso.

COLABORACIÓN

Para articular a las personas y grupos vinculados a la cadena de valor del sector textil, consolidando alianzas y formas de trabajo que dinamicen la economía local; mientras se aprovecha y optimiza el uso de los recursos, incluyendo los textiles.

CO-RESPONSABILIDAD

Co-responsabilidad compartida, para ser proactivos en el cumplimiento de las obligaciones legales y más allá de ellas, poniendo en el centro el bienestar de las personas, su entorno y el planeta.

INNOVACIÓN

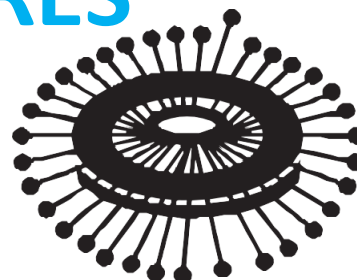
Para fomentar procesos creativos e implementar soluciones a los desafíos de la industria textil y generar nuevas oportunidades de negocio, impulsando nuevas tecnologías, apoyados por la digitalización, las nuevas materialidades; entre otros.

INCLUSIÓN

Para que todas las personas sean representadas y tratadas de manera equitativa; Incentivando condiciones laborales dignas; velando por la seguridad y protección, por la justicia social y la igualdad de oportunidades; y procurando la participación activa de todos los actores que impulse la creatividad e innovación.

METAS e INDICADORES

Se presentan cuatro metas para un horizonte a largo plazo (año 2040) y mediano plazo (año 2030), las cuales tienen como propósito medir el progreso de la implementación de la estrategia:



META	INDICADOR	LINEA BASE	Año 2030	Año 2040
META 1: Disminuir el sobre consumo de productos textiles	Kg/hab/año	32 kg/hab/año ¹⁹	Reducir en 15%	Reducir en 30%
META 2: Aumentar la cantidad de empleos y oficios formales vinculados a modelos de negocios circulares en los textiles	Número de empleos	Por levantar al 2026	Aumentar en 20%	Aumentar en 60%
META 3: Aumentar la valorización de los residuos textiles	ton valorizados/ ton generados	<1% ²⁰	Aumentar en 10%	Aumentar en 50%
META 4: Prevención y erradicación de sitios afectados por la disposición ilegal de textiles	Número de sitios identificados	Por levantar al 2026	Prevenir y erradicar el 100% de los sitios identificados	Prevenir y erradicar el 100% de los sitios identificados

¹⁹ Se considera un consumo de 616.023 toneladas para el año 2022. Según el estudio realizado por Leiva, Barros y Sundt (2024) "Consultoría de apoyo para la elaboración de análisis económicos de metas de recolección y valorización para textiles como nuevo producto prioritario de la Ley N° 20.920".

²⁰ Según información disponible en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) para el año 2022.

META 1: DISMINUIR EL SOBRECONSUMO DE PRODUCTOS TEXTILES

Actualmente en el sector prevalece globalmente un modelo lineal de producción y consumo, conocido como “moda rápida” o “*fast fashion*”, caracterizado principalmente por la baja calidad de los productos y precios, que no reflejan los costos ambientales y sociales vinculados a su producción. Chile no está ajeno a ello, siendo uno de los países que más ropa consume por persona, lo que se evidencia en el aumento de la compra de vestuario anual, que en 2015 correspondía a 13 prendas en promedio, y en 2020 alcanzó las 50 prendas²¹. Por su parte, el gasto promedio mensual en vestuario y calzado de los hogares²² en las capitales regionales de Chile es de \$41.227 pesos chilenos, lo cual equivale al 2,8% del gasto total²³; ocupando el 12° lugar dentro de la estructura de gasto total de los hogares²⁴.

Según los resultados de la Encuesta Ciudadana Textil (MMA, 2023), el 85% de las personas encuestadas reconoce como una de las principales motivaciones de compra, la de cubrir necesidades, lo cual se atribuye a la constante necesidad de renovación, debido a la baja calidad de las prendas. Sin embargo, a la hora de reparar, el 73% de las personas encuestadas identifican obstáculos para la reparación, tales como: no contar con el conocimiento necesario (35%), no contar con equipamiento o materiales (19%), no saber dónde reparar (13%) o, simplemente les resulta muy costoso (6%).

Es por esto que, disponibilizar soluciones que logren superar estos obstáculos permitirán prolongar la vida útil de los productos textiles; reducir la cantidad de productos desechados; y, consecuentemente, disminuir el sobreconsumo, favoreciendo la economía circular. Por otro lado, el cambio hacia un consumo más responsable requiere importantes esfuerzos de concientización y educación ambiental, así como de regulaciones que promuevan herramientas más asequibles para la prevención, reutilización y valorización de los productos textiles.



²¹ ICEX, 2021. El mercado de la moda en Chile. Oficina Económica y Comercial de España en Santiago de Chile. Disponible en: <https://www.paiscircular.cl/wpcontent/uploads/2021/10/EstudioICEX.pdf>

²² El gasto de los hogares es el monto del gasto por el consumo final que realizan los residentes de los hogares para satisfacer sus necesidades cotidianas, como alimentos, ropa, vivienda (alquiler), energía, transporte, bienes duraderos (en particular automóviles), costos de salud, ocio y servicios. (Cepal, 2023)

²³ Excluye arriendo imputado

²⁴ Instituto Nacional de Estadísticas Chile, 2023. Principales Resultados IX Encuesta de Presupuestos Familiares (2021-2022).

Mantener este recurso en circulación el mayor tiempo posible, permitirá que emerjan nuevos modelos de negocio, que incentiven la reparación, intercambio, personalización y arriendo, favoreciendo además la economía local.

META	INDICADOR	LINEA BASE	Año 2030	Año 2040
META 1: Disminuir el sobre consumo de productos textiles	Kg/hab/año	32 kg/hab/año ²⁵	Reducir en 15%	Reducir en 30%

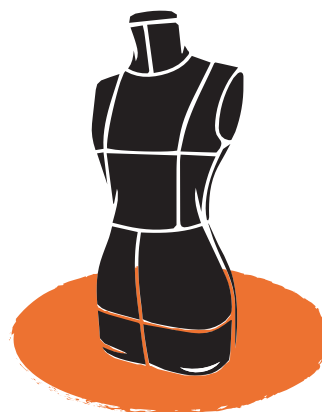
²⁵ Se considera un consumo de 616.023 toneladas para el año 2022. Según el estudio realizado por Leiva, Barros y Sundt (2024) “Consultoría de apoyo para la elaboración de análisis económicos de metas de recolección y valorización para textiles como nuevo producto prioritario de la Ley N° 20.920”.

META 2: AUMENTAR LA CANTIDAD DE EMPLEOS Y OFICIOS FORMALES VINCULADOS A MODELOS DE NEGOCIOS CIRCULARES EN LOS TEXTILES

Chile tiene un gran patrimonio histórico en cuanto a textiles. Uno de los principales elementos que conforman dicho patrimonio son los saberes tradicionales, que abarcan desde la producción hasta la valorización del recurso textil, entre ellos tejedoras/os, hilanderas/os, modistas y sastres, costureras/os, zapateras/os, recicladoras/es de base, entre otros. Esta estrategia busca que estos oficios sean valorados, promoviendo su espacio en la industria textil nacional.

Junto con la dinamización del ecosistema textil en la recirculación de los productos y el impulso de los saberes históricos, se espera que aumente la proporción de empleos vinculados en dicho sector. La transición a un modelo circular debe ser justa y equitativa, ofreciendo trabajos seguros y decentes, con protección social, productivos, remunerados con salarios justos y que abran oportunidades de desarrollo personal e integración social²⁶.

Para lograr lo anterior, se hace necesario reactivar el ecosistema textil a lo largo del país, promoviendo la producción local, los modelos de negocio circulares vinculados a la prevención, reutilización, recuperación y valorización de residuos textiles, así como el intercambio de saberes vinculado a su circularidad. Adicionalmente, el desarrollo de infraestructura a nivel local y el fortalecimiento de competencias y capacidades, así como su formalización, son acciones fundamentales para lograr los objetivos propuestos.



Según datos de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chile (CNC), el sector textil nacional empleó alrededor de 134.000 personas en el año 2019, representando el 3% del empleo total del país²⁷ considerando el sector de comercialización y retail. Sin embargo, no se cuenta con información específica respecto de los empleos relacionados a modelos de negocios circulares.

Diversos estudios han planteado el posible crecimiento que tendrían diferentes industrias si se implementan modelos de economía circular. En el caso de Chile, se proyecta que los

26 Organización Internacional del Trabajo. Trabajo decente. Disponible en: <https://www.ilo.org/global/topics/decent-work/lang-es/index.htm>

27 Cámara Diseña Sustentable, 2023. Diagnóstico sectorial “Economía Circular en Textiles” Foco en prendas de vestir de primera mano.

empleos en un escenario de economía circular, tendrán un crecimiento del 1,58% desde el 2024 hasta el 2030²⁸. Por otro lado, actualmente en Chile, se reconoce la existencia de una diversidad de actores en actividades vinculadas a la prevención, reutilización, reparación, suprarreciclaje, reciclaje e infrarreciclaje, que potencialmente pueden formar parte de empleos y oficios formalizados vinculados a los modelos de negocio circulares en los textiles.

META	INDICADOR	LINEA BASE	Año 2030	Año 2040
META 2: Aumentar la cantidad de empleos y oficios formales vinculados a modelos de negocios circulares en los textiles	Número de empleos	Por levantar al 2026	Aumentar en 20%	Aumentar en 60%

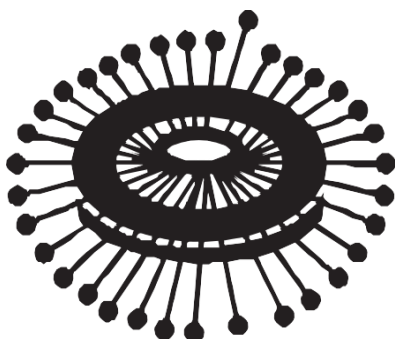
²⁸ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2023. Modelamiento de los efectos macroeconómicos de la transición a la economía circular en América Latina: Los casos de Chile, Colombia, México y el Perú.

META 3: AUMENTAR LA VALORIZACIÓN DE LOS RESIDUOS TEXTILES

La economía circular es el principal motor para la valorización de los residuos textiles, los cuales tienen un potencial de ser valorizados, no solo como textiles, sino también en otros sectores, como, por ejemplo, la construcción. Además, la incorporación de la economía circular en los textiles permite entregar productos de mayor valor, abordar los problemas generados por la disposición final de los recursos en desuso y aportar beneficios económicos, ambientales e incluso sociales²⁹.

Es importante destacar, que la estrategia aborda tanto los residuos textiles de pre consumo, como los de post consumo, entendiéndose por tales, lo siguiente: (i) Residuos textiles de Preconsumo: son aquellos generados en forma de fibras, hilados y residuos de tejidos, principalmente en los procesos de fabricación, pudiendo incluir textiles en buen estado no comercializado y textiles en mal estado; (ii) Residuos textiles de Postconsumo: ropa y textiles para el hogar que son descartados por sus consumidores, como consecuencia del consumo de prendas de baja calidad, inadecuado cuidado de los textiles, cambios de preferencias, desgaste diario, entre otros.

Considerando el Principio de **Jerarquía para el Manejo de Residuos** se debe priorizar la prevención, luego la reutilización, posteriormente, la reparación o recuperación, el suprarreciclaje o upcycling, el reciclaje, el infrarreciclaje o downcycling, y por último y menos deseable, la recuperación energética, que se reserva para aquellos productos que tienen, por ejemplo, características sanitarias que no permiten valorizarla de otra forma. Por tanto, esta estrategia contempla acciones vinculadas a la prevención, como acción previa y preferente al reciclaje.



La **gestión de los residuos textiles de pre y postconsumo, y las diferentes técnicas de valorización** para el manejo de ellos son una preocupación global, sobre todo si se considera que a nivel mundial más del 66% de la producción textil después de su uso va a disposición final, y solo el 15% se recicla. En Chile, actualmente la valorización de residuos textiles declarada en el Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (RETC) es menor al 1% y se desconocen las cifras asociadas a la reparación de prendas y

²⁹ Mishra, P.K., Izrayeel, A.M.D., Mahur, B.K. et al. 2022. A comprehensive review on textile waste valorization techniques and their applications. Environ Sci Pollut Res 29, 65962–65977 (2022). <https://doi.org/10.1007/s11356-022-22222-6>

textiles.

Pese al bajo porcentaje de valorización, de conformidad a los resultados de la Encuesta Ciudadana Textil, es posible apreciar la existencia de conciencia por parte de la ciudadanía respecto al valor de estos residuos. Así, la encuesta revela que, las personas encuestadas priorizan la reutilización cuando desean descartar este tipo de productos, optando por la donación a familiares y amistades (62%), seguido por donaciones con fines de caridad (53%), permitiendo alargar la vida útil de los productos y su circulación.

Por otro lado, ya es posible observar en nuestro país algunas iniciativas de recolección y valorización, lideradas por algunas tiendas y emprendimientos. Sin embargo, se trata de acciones aisladas que no alcanzan una cobertura de relevancia en el país.

Es por lo anterior, que se vuelve fundamental promover la reparación y reacondicionamiento de productos textiles que permitan su reutilización; visibilizar estas iniciativas y modelos de negocio asociados a la circularidad textil; la generación de infraestructura que sostenga estos procesos de valorización; y, la sensibilización, concientización y educación ciudadana sobre la importancia de su valorización. Todo lo anterior, es abordado en la presente estrategia mediante las iniciativas y acciones propuestas.

Para abordar la baja tasa de reciclaje nacional, actualmente contamos con la Ley N° 20.920, la cual tiene por objetivo disminuir la generación de residuos y fomentar su reutilización, reciclaje y otro tipo de valorización, a través de la instauración de la responsabilidad extendida del productor (REP) y otros instrumentos de gestión de residuos, con el fin de proteger la salud de las personas y el medio ambiente³⁰. Su principal instrumento, la REP, es un mecanismo en virtud del cual los productores de productos prioritarios son responsables de la organización y financiamiento de la gestión de los residuos derivados de la comercialización de sus productos en el país. Si bien, en Chile esta ley aún no aplica a los textiles, actualmente el Ministerio del Medio Ambiente se encuentra trabajando para incluir este tipo de productos, y dar inicio a la elaboración del decreto supremo de metas que instaure la responsabilidad extendida del productor para los productos textiles. Esta medida constituye una de las acciones contenidas en la presente estrategia, la que permitirá aumentar progresivamente las tasas de valorización.

Esta meta pretende transformar la valorización textil mediante un modelo que posiciona al textil como un recurso valioso, permitiendo recuperarlo y recircularlo a nivel local.

³⁰ Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1090894&idParte=9705130&idVersion=2016-06-01>

META	INDICADOR	LINEA BASE ³¹	Año 2030	Año 2040
META 3: Aumentar la valorización de los residuos textiles	ton valorizadas / ton generadas	<1%	Aumentar en 10%	Aumentar en 50%

³¹ Según información disponible en el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) para el año 2022.

META 4: PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE SITIOS AFECTADOS POR LA DISPOSICIÓN ILEGAL DE TEXTILES

Según datos internacionales, si el escenario actual de producción y generación de residuos textiles a nivel mundial se mantiene, se proyecta que al año 2050³², más de 150 millones de toneladas de ropa acabarían en vertederos o se quemarían.

En Chile, y considerando los datos disponibles para el año 2018, se estima que, de los 436 kg de residuos sólidos municipales generados por persona ese año³³, 30,5 kg (equivalente al 7%) corresponderían a textiles. De lo anterior es posible concluir que, durante el año 2018 se generaron alrededor de 572.119 toneladas anuales de residuos textiles, de los cuales un pequeño porcentaje es valorizado (como se explica en la meta 3), otro es dispuesto en rellenos sanitarios, y un gran porcentaje de los mismos es dispuesto en sitios de forma ilegal, no existiendo a la fecha cifras concretas que permitan determinar la cantidad de residuos textiles dispuestos de esta forma.

La disposición ilegal de textiles causa un sinnúmero de impactos socioambientales, como el deterioro del paisaje, la contaminación ambiental en suelo, aire y agua, impactos que se ven agravados con motivo de las quemas ilegales y/o la exposición a condiciones ambientales variables.

Los impactos de la disposición ilegal de residuos también afectan a las comunidades aledañas, quienes sufren una serie de efectos negativos para su salud y calidad de vida, como los malos olores, la contaminación atmosférica, la contaminación de las aguas, la proliferación de vectores de enfermedades, la pérdida del valor de las propiedades y un desmedro social que es multidimensional³⁴.

Un ejemplo de ello es lo que ocurre en las comunas de Alto Hospicio e Iquique, y en el desierto de Atacama, zonas afectadas por la proliferación de vertederos de residuos textiles, provenientes en este caso, mayoritariamente del ingreso de ropa de segunda mano.

Resulta relevante tener a la vista que, durante el año 2022, Chile importó 131.574 toneladas de ropa usada³⁵, sin embargo, un volumen significativo no tiene valor comercial y termina

³² EMF, 2017. Ellen MacArthur Foundation. A New Textiles Economy: Redesigning Fashion's Future (p. 39). Disponible en: <https://www.ellenmacarthurfoundation.org/a-new-textiles-economy>

³³ MMA, 2020. Ministerio del Medio Ambiente. Informe del Estado del Medio Ambiente (IEMA) 2020. Disponible en: <https://sinia.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2022/06/IEMA-2020.pdf>

³⁴ Disponible en: <https://economiecircular.mma.gob.cl/hoja-de-ruta/>

³⁵ Banco Central, 2023. Indicadores de comercio Exterior. Primer trimestre 2023.



convirtiéndose en residuo.

De acuerdo a estudios recientes, la ropa usada de baja calidad es abandonada y/o incinerada en sitios no autorizados, generalmente por compradores informales de este tipo de productos, quienes disponen las unidades de baja calidad en sitios clandestinos³⁶.

Lo anterior, sumado a las cifras de residuos textiles domiciliarios producto del consumo desmedido y el modelo lineal, constituyen una problemática ambiental que ha crecido considerablemente en los últimos años.

Para hacer frente a este escenario, en primer lugar, esta estrategia apunta a poner en valor los residuos textiles, considerándolos un recurso. Por tal razón, se contemplan acciones vinculadas a incentivar la prolongación de la vida útil de los productos y releva su correcta gestión al término de su vida útil, de tal manera que, si no pueden ser valorizados, se dispongan de manera adecuada para evitar la proliferación de vertederos ilegales y recuperar los espacios que han sido utilizados con este fin.



En segundo lugar, la estrategia tiene por objeto relevar la importancia de identificar y caracterizar los sitios afectados, de reforzar la fiscalización, y de elaborar protocolos de orientación para la gestión de textiles. Para lograr lo anterior, es necesario garantizar la trazabilidad de los textiles, e incorporar la gestión y prevención de residuos en la planificación del desarrollo local y regional.

META	INDICADOR	LINEA BASE	Año 2030	Año 2040
META 4: Prevención y erradicación de sitios afectados por la disposición ilegal de textiles	Número de sitios identificados	Por levantar al 2026	Prevenir y erradicar el 100% de los sitios identificados	Prevenir y erradicar el 100% de los sitios identificados

³⁶ MMA, 2022. Consultoría para la Evaluación de Nuevos Productos Prioritarios para la Ley REP de Chile.

¿QUÉ ACCIONES SE IMPLEMENTARÁN EN LA CADENA DE VALOR TEXTIL?

En este capítulo, se presentan 20 iniciativas y sus respectivas acciones construidas a partir del proceso participativo, las cuales permitirán dar cumplimiento a las metas propuestas y lograr materializar la visión del sector textil al 2040. En cada acción se propone un horizonte temporal y actores clave para su implementación.

Estas iniciativas y acciones se agrupan en cuatro grandes ejes compartidos con la Hoja de Ruta para un Chile Circular al 2040: Cultura Circular, Regulación Circular, Territorio Circular e Innovación Circular.

CULTURA CIRCULAR: Impulsa los cambios más profundos respecto al consumo responsable, impactando en las decisiones cotidianas desde la primera infancia.

TERRITORIOS CIRCULARES: Fomenta iniciativas locales para la circularidad de los textiles, impulsadas por actores territoriales como los gobiernos regionales, las municipalidades, asociaciones de municipalidades, las organizaciones sociales y empresas de territorios específicos.

REGULACIÓN CIRCULAR: Promueve el desarrollo y fortalecimiento del marco regulatorio ambiental desde el Estado; incluyendo a ministerios, servicios públicos de los distintos sectores y actores del ecosistema textil, para impulsar la economía circular.

INNOVACIÓN CIRCULAR: Incentiva la innovación y la transparencia del sector productivo textil, fomentando la creación y fortalecimiento de modelos de negocio circulares, que involucren el diseño, la trazabilidad, y que promuevan la investigación y desarrollo.

CULTURA CIRCULAR:

1. Decisiones con conciencia de la circularidad



Poner a disposición de la ciudadanía la información necesaria para que las decisiones de compra se realicen de forma responsable y consciente, sumado a acciones de sensibilización y educación.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES CLAVE
A partir del 2025	I. Empoderar a la ciudadanía respecto al impacto positivo y negativo de sus decisiones de compra, mediante campañas y otras herramientas de comunicación.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Municipalidades y asociaciones de municipalidades c. Sociedad Civil
	II. Promover el intercambio, alquiler, reparación y reacondicionamiento de productos textiles, mediante campañas, herramientas digitales, ferias y jornadas para el intercambio de conocimiento.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Academia c. Sociedad civil d. Municipalidades y asociaciones de municipalidades e. Sector privado
	III. Fortalecer la difusión de la oferta de cursos y tutoriales de libre acceso enfocados en el cuidado, reparación y personalización textil.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Municipalidades y asociaciones de municipalidades c. Academia

2. Educación en economía circular desde la primera infancia



Incorporar elementos de economía circular asociado a textiles en la educación formal y no formal, de manera que, desde la primera infancia, las personas sean conscientes de su importancia.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2027	I. Incorporar contenidos de economía circular de productos textiles en los distintos instrumentos curriculares, y promover su difusión en las comunidades educativas.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Educación c. Academia



3. Competencias para la circularidad

Impulsar criterios de economía circular en la formación de técnicos y profesionales de carreras afines al rubro textil, para generar competencias integrales que además resalten el patrimonio textil.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2030	I. Incorporar, en las mallas curriculares de carreras universitarias y técnicas afines al rubro textil, el ecodiseño y la circularidad en la cadena de valor.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Educación c. Academia
A partir del 2025	II. Rescatar el patrimonio histórico textil mediante la enseñanza de los saberes ancestrales y capacitación de oficios en torno a los productos textiles.	a. Academia b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo c. Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio



TERRITORIOS CIRCULARES

4. Reactivación del ecosistema textil de los territorios

Impulsar las redes de trabajo del sector textil en los territorios, poniendo énfasis en el establecimiento de alianzas, la difusión del conocimiento y la inclusión de la ciudadanía.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Promover la producción local, la reutilización, la recuperación y la valorización a través de fondos de financiamiento público enfocados en la circularidad.	a. Corporación de Fomento de la Producción b. Servicio de Cooperación Técnica c. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo d. Subsecretaría de Desarrollo Regional e. Gobiernos Regionales f. Municipalidades y asociaciones de municipalidades g. Fondo de Solidaridad e Inclusión Social
	II. Impulsar y fortalecer alianzas entre empresas para consolidar una oferta de bienes y servicios producidos de forma local y circular.	a. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo b. Ministerio del Medio Ambiente c. Corporación de Fomento de la Producción d. Asociaciones de empresas (gremios, cámaras, entre otros)
	III. Promover el intercambio de saberes mediante la creación de espacios de encuentro para la difusión de proyectos, iniciativas y buenas prácticas.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Municipalidades y asociaciones de municipalidades c. Gobiernos Regionales d. Sociedad civil e. Sector privado



5. Fortalecimiento de las condiciones laborales y capacidades de las personas que se dedican a los oficios que promueven la circularidad textil



Fortalecer los oficios relacionados al rubro textil, mediante programas que aporten a su capacitación técnica y proceso de formalización.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2026	I. Establecer programas de certificación de competencias laborales para la capacitación técnica de personas que se dedican a la costura, sastrería, reparación, reutilización, valorización y otros oficios del rubro textil.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Servicio Nacional de Capacitación y Empleo c. Chile Valora d. Asociaciones de oficios del rubro textil e. Recicladores de Base
	II. Formalizar las labores de costura, sastrería, reciclaje y valorización, entre otras afines al oficio textil, con el propósito de proteger sus condiciones de salud y seguridad en el trabajo.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo c. Ministerio de Salud d. Ministerio del Trabajo y Previsión Social
	III. Facilitar el financiamiento de equipamiento necesario para que actores textiles realicen de manera segura y adecuada sus funciones.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Corporación de Fomento de la Producción c. Servicio de Cooperación Técnica d. Fondo de Solidaridad e Inclusión Social

6. Infraestructura y equipamiento local para la economía circular del sector textil

Facilitar el proceso de prevención y gestión de los residuos textiles, mediante el fortalecimiento de la infraestructura dentro de los territorios.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2030	I. Fomentar la disponibilidad de espacios e infraestructura para actividades de prevención de la generación del residuo textil y la recolección, selección y valorización de los residuos textiles en todo el país, mediante programas de apoyo económico y técnico a las municipalidades.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo c. Subsecretaría de Desarrollo Regional d. Sistemas de gestión e. Gobiernos Regionales f. Ministerio de Salud g. Municipalidades y asociaciones de municipalidades

7. Incorporación de la prevención y gestión del residuo textil en la planificación del desarrollo regional y/o comunal

Incluir atributos de economía circular del sector textil en instrumentos de planificación territorial e iniciativas regionales y comunales.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2026	I. Identificar brechas y oportunidades para la prevención, reutilización y valorización de residuos textiles en las distintas regiones del país, así como la promoción de la incorporación de criterios y atributos circulares para textiles en los instrumentos de planificación territorial.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Gobiernos Regionales c. Subsecretaría de Desarrollo Regional d. Municipalidades y asociaciones de municipalidades



8. Programa de prevención y erradicación de vertederos ilegales textiles.

Erradicar los vertederos ilegales textiles, focos de riesgo sanitario y ambiental, que generan una serie de externalidades negativas, como riesgo de incendios e inseguridad.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2026	I. Identificar y caracterizar sitios de disposición ilegal de textiles a nivel nacional.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Municipalidades y asociaciones de municipalidades c. Ministerio de Salud
A partir del 2025	II. Reforzar la fiscalización de la Ley N° 20.879, que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Carabineros de Chile c. Municipalidades y asociaciones de municipalidades d. Gobiernos regionales e. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
2025	III. Elaborar un protocolo de orientaciones para la gestión de textiles donados en situaciones de catástrofes.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Salud c. Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres



REGULACIÓN CIRCULAR

9. Regulación para la importación de productos textiles



Establece las directrices y las reglas a seguir para la importación de productos textiles de primera y segunda mano, con foco en su calidad y durabilidad.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Promover el establecimiento de un estándar para la clasificación de ropa usada.	a. Ministerio de Hacienda b. Servicio Nacional de Aduanas c. Ministerio del Medio Ambiente d. Ministerio de Relaciones Exteriores e. Organismos internacionales
2030	II. Analizar, con las carteras competentes, la posibilidad de regular el ingreso de ropa usada al país, exigiendo que la clasificación se realice en origen.	a. Ministerio de Hacienda b. Servicio Nacional de Aduanas c. Ministerio del Medio Ambiente d. Ministerio de Relaciones Exteriores e. Organismos internacionales
2026	III. Definir los conceptos relacionados con el textil (por ejemplo, residuo, producto de segunda mano, producto de primera mano, producto de retorno o sobre stock, saldos, calidad), para facilitar y clarificar la interpretación de los códigos arancelarios y la aplicación de las normativas asociadas.	a. Ministerio de Hacienda b. Servicio Nacional de Aduanas c. Ministerio del Medio Ambiente d. Ministerio de Relaciones Exteriores e. Organismos internacionales

10. Normativa que regula la calidad y seguridad al consumidor



Impulsa normativa para disminuir la exposición del consumidor a riesgos asociados a sustancias químicas, asegurando la calidad de los productos del mercado.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2030	I. Elaborar normativa para asegurar la calidad y seguridad al consumidor de productos textiles, pudiendo abordar la garantía extendida, límites máximos permitidos de grupos de sustancias químicas tóxicas, entre otros.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Academia c. Ministerio de Salud d. Servicio Nacional del Consumidor

11. Regulación tributaria para textiles



Busca evaluar la regulación tributaria para incentivar la preferencia de textiles de segunda mano y productos hechos con materiales reutilizados o reciclados.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2026	I. Evaluar incentivos tributarios o regulaciones para el fomento a la reutilización de textiles y productos que incorporen material reciclado (por ejemplo, "upcycling" o suprarreciclaje).	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Hacienda c. Servicio de Impuestos Internos d. Organismos internacionales



12. Incorporación de los productos textiles en la Ley 20.920 o Ley REP



Busca incorporar a los textiles como un producto prioritario en el marco de la Ley 20.920, que establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2025	I. Declarar a los textiles como nuevo producto prioritario con el objeto de aplicar la Responsabilidad Extendida del Productor en el marco de la Ley 20.920.	a. Ministerio del Medio Ambiente
2025	II. Iniciar, vía resolución, el proceso de elaboración del decreto supremo que establece las metas de recolección y valorización, y otras obligaciones asociadas para los productos textiles.	a. Ministerio del Medio Ambiente



13. Fomento a la reparación

Fomentar la reparación de los productos textiles, incentivándola por sobre la compra de nuevos productos.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2027	I. Impulsar que los fabricantes y comercializadores de productos textiles establezcan alianzas con reparadores.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Servicio Nacional del Consumidor c. Empresas productoras y comercializadoras d. Empresas reparadoras



**14. Evitar el lavado verde de imagen ("Greenwashing")
en el sector textil**



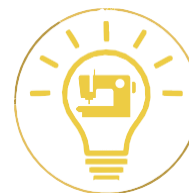
Acciones para evitar publicidad engañosa relacionada con atributos sostenibles no verificables.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Fomentar que las declaraciones de empresas sobre atributos sostenibles de sus productos textiles sean verificables con el fin de evitar el lavado verde de imagen (conocido como "Greenwashing").	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Sociedad civil c. Servicio Nacional del Consumidor

INNOVACIÓN CIRCULAR

15. El textil, un recurso valioso desde el diseño

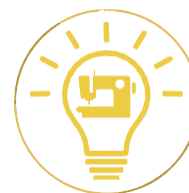
Reconoce el textil como un recurso valioso, impulsando iniciativas que velan, desde el diseño, para que el recurso se mantenga en circulación el mayor tiempo posible.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Desarrollar una guía para orientar el diseño circular de textiles, que considere la calidad, materialidad, canales de reparación y reventa; el desensamblaje; garantía extendida, mano de obra local, materia prima local, residuos textiles locales, entre otros.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Academia c. Sociedad Civil
	II. Visibilizar iniciativas destacadas en el ámbito del diseño circular de textiles, con el propósito de promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Sociedad Civil c. Academia

16. Servicios y modelos de negocio circulares accesibles a la ciudadanía

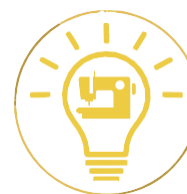
Se compone de acciones que generan beneficios ambientales, económicos y sociales mientras se mantienen en circulación los productos textiles, sus componentes y materiales.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Impulsar la incorporación de modelos de negocio y productos circulares en diferentes canales de venta (como tienda física y tiendas e-commerce).	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático c. Sector privado



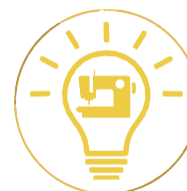
17. La colaboración al servicio de la circularidad de los textiles



Acciones que buscan articular esfuerzos entre los actores de la cadena de valor textil para impulsar la circularidad.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
A partir del 2025	I. Desarrollar una red colaborativa de actores y oficios textiles a través de una plataforma digital voluntaria para la identificación de iniciativas, insumos, materia prima, herramientas, maquinaria, emprendimientos, servicios, entre otra información relevante; que promueva la circularidad en los textiles.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático c. Sociedad civil d. Sector privado
	II. Implementar un programa de rondas de negocios de economía circular que generen conexiones directas y colaboración entre distintos actores del ecosistema textil.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo c. Corporación de Fomento de la Producción

18. Investigación y desarrollo para la circularidad en textiles



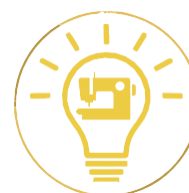
Busca potenciar el recurso social, ambiental y económico local, mediante investigaciones y desarrollo de proyectos enfocados en la circularidad en textiles.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2027	I. Desarrollar programas y proyectos de I+D+i regionales de productos y servicios textiles, que incorporen investigación en biomateriales y procesos de recuperación y aprovechamiento.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación c. Ministerio de Agricultura d. Corporación de Fomento de la Producción e. Academia f. Sector privado g. Sociedad civil

A partir del 2027	I. Abrir convocatorias a concursos de innovación a partir de tecnología 4.0, que incluyan proyectos enfocados en resolver desafíos de la industria textil y dinamizar el ecosistema local.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación c. Corporación de Fomento de la Producción d. Academia e. Sector privado f. Sociedad civil
2030	II. Definir metodologías que permitan estimar microfibras y micro plásticos liberadas por la calidad de la tela y el lavado de los textiles, que incluyan normas técnicas con especificaciones para lavadoras.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación c. Academia d. Sector privado e. Instituto Nacional de Normalización

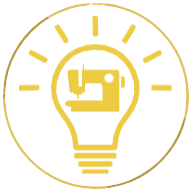
19. Sistemas de información y monitoreo para productos textiles

Vela por el monitoreo y seguimiento de la cadena de valor textil en las dimensiones social, ambiental y económica.



HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2030	I. Facilitar una herramienta pública de trazabilidad y transparencia de la cadena de valor textil que incluya indicadores ambientales y sociales, inventario de residuos textiles pre y posconsumo.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Academia c. Sector privado d. Organismos internacionales
	II. Establecer los niveles de información asociada a los productos textiles comercializados en Chile que serán de divulgación obligatoria, a través de un pasaporte digital u otro mecanismo.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Academia c. Sector privado d. Organismos internacionales e. Sociedad civil

20. Compras públicas circulares de productos, servicios y de cuidado textil



Considera las acciones mínimas para la adquisición de bienes, servicios u obras públicas del Estado que incluya algún producto textil.

HORIZONTE TEMPORAL	ACCIONES	ACTORES
2027	I. Incentivar en procesos de licitaciones de compras públicas la incorporación de criterios de circularidad de productos textiles.	a. Ministerio del Medio Ambiente b. Ministerio de Hacienda

¿CÓMO CONTRIBUYEN LAS INICIATIVAS A LAS DISTINTAS METAS?

INICIATIVAS	META 1	META 2	META 3	META 4
1. Decisiones con conciencia de la circularidad	X	X	X	X
2. Educación en economía circular desde la primera infancia	X	X	X	
3. Competencias para la circularidad	X	X	X	
4. Reactivación del ecosistema textil de los territorios	X	X	X	X
5. Fortalecimiento de las condiciones laborales y capacidades de las personas que se dedican a los oficios que promueven la circularidad textil		X	X	
6. Infraestructura y equipamiento local para la economía circular del sector textil		X	X	X
7. Incorporación de la prevención y gestión del residuo textil en la planificación del desarrollo regional y/o comunal		X	X	X
8. Programa de prevención y erradicación de vertederos ilegales textiles			X	X
9. Regulación para la importación de productos textiles				X
10. Normativa que regula la calidad y seguridad al consumidor				X
11. Regulación tributaria para textiles	X	X	X	
12. Incorporación de los productos textiles en la Ley 20.920 o Ley REP	X	X	X	X
13. Fomento a la reparación	X	X	X	X
14. Evitar el lavado verde de imagen (Greenwashing) en el sector textil	X			
15. El textil, un recurso valioso desde el diseño	X	X	X	X
16. Servicios y modelos de negocio circulares accesibles a la ciudadanía	X	X	X	X
17. La colaboración al servicio de la circularidad de los textiles	X	X	X	X
18. Investigación y desarrollo para la circularidad en textiles			X	X
19. Sistemas de información y monitoreo para productos textiles	X		X	X
20. Compras públicas circulares de productos, servicios y de cuidado textil		X	X	

IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO

La Estrategia de Economía Circular para el Sector Textil requiere de la participación de diversos actores para su implementación y cumplimiento de metas propuestas para el año 2040.

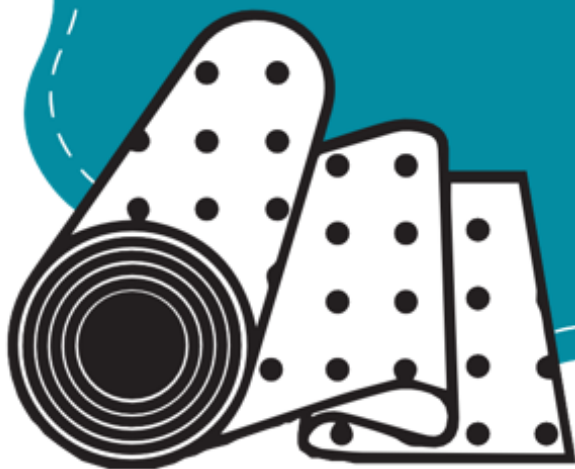
La complejidad del sector textil y su extensa cadena de valor requiere de una gobernanza robusta donde participen los diversos actores involucrados. Asimismo, la participación sinérgica del Estado, la sociedad civil, la industria, la academia y los emprendedores, constituye un factor clave para abordar los desafíos del sector desde una mirada sostenible, que permita alcanzar las metas, mediante la ejecución de las iniciativas y acciones propuestas. Lo anterior, permitirá avanzar hacia modelos de economía circular en el sector textil, abordando sus dimensiones social, económica, cultural y ambiental.

Para estos efectos, es menester la incorporación de la presente estrategia a la gobernanza existente en materia de gestión de residuos y economía circular, consistente en las siguientes instancias: **(i)** Comisión Interministerial de Residuos Sólidos y Economía Circular, a nivel nacional, liderada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y creada en 2023, que tiene por objeto servir de instancia de coordinación en materias de políticas, planes y programas relacionadas a la gestión de residuos sólidos y de economía circular, para articular la acción pública, proponiendo protocolos de prevención para abordar las problemáticas y proponer soluciones pertinentes que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes del país y; **(ii)** Secretarías Ejecutivas Regionales (SER) de Economía Circular y Residuos, a nivel regional, conformada al menos por representantes de los siguientes servicios públicos: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Seremi de Salud, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Seremi de Desarrollo Social y Seremi de Agricultura.

Se espera que la estrategia sea un instrumento que guíe el actuar de otros espacios de gobernanza afines, pudiendo ser incorporada en otras instancias en el futuro.

En materia de seguimiento, el Ministerio del Medio Ambiente estará a cargo de monitorear, coordinar e impulsar las diversas iniciativas y acciones de esta estrategia, en alianza con los actores identificados para cada una de ellas, tal como lo realiza hoy para los avances comprometidos en el marco de la Hoja de Ruta para un Chile Circular para 2040.

ANEXOS



GLOSARIO

Ciclo de Vida de un Producto: Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema productivo, desde la adquisición de materias primas o su generación a partir de recursos naturales, hasta su eliminación como residuo.

Disposición Final o Eliminación: Todo procedimiento cuyo objetivo es disponer en forma definitiva o destruir un residuo en instalaciones autorizadas.

Ecodiseño: Integración de aspectos ambientales en el diseño del producto, envase, embalaje, etiquetado u otros, con el fin de disminuir las externalidades ambientales a lo largo de todo su ciclo de vida.

Fast Fashion: Producción rápida de ropa económica y de baja calidad que a menudo imita estilos populares de marcas de moda, marcas de renombre y diseñadores independientes.

Infrarreciclaje (Downcycling): Proceso de reciclaje de residuos donde el nuevo material reciclado tiene menor calidad que el material original.

Lavado Verde (Greenwashing): Es un tipo de publicidad engañosa que atribuye determinadas cualidades a un servicio o producto, que son positivas para el medio ambiente.

Prevención: Conjunto de acciones o medidas que se reflejan en cambios en los hábitos en el uso de insumos y materias primas utilizadas en procesos productivos, diseño o en modificaciones en dichos procesos, así como en el consumo, destinadas a evitar la generación de residuos, la reducción en cantidad o la peligrosidad de los mismos.

Reciclaje: Empleo de un residuo como insumo o materia prima en un proceso productivo, incluyendo el coprocesamiento y compostaje, pero excluyendo la valorización energética.

Reutilización: Acción mediante la cual productos o componentes de productos desechados se utilizan de nuevo, sin involucrar un proceso productivo.

Residuo: Sustancia u objeto que su generador desecha o tiene la intención u obligación de desechar de acuerdo a la normativa vigente.

Residuos Sólidos Municipales: Además de los residuos sólidos domiciliarios (generados en los hogares como consecuencia de las actividades domésticas) se incluyen los residuos generados producto del mantenimiento de parques y áreas verdes, barrido de calles, aseo de ferias libres y mercados, además de los recolectados en pequeños comercios, hoteles, restaurantes y cafeterías.

Suprarreciclaje (Upcycling): Proceso de reciclaje de residuos donde el nuevo material reciclado tiene mayor calidad y/o valor económico que el material original.

Trazabilidad: Conjunto de procedimientos preestablecidos y autosuficientes que permiten conocer las cantidades, ubicación y trayectoria de un residuo o lote de residuos a lo largo de la cadena de manejo.

Valorización: Corresponde a un conjunto de acciones cuyo objetivo es recuperar un residuo, uno o varios de los materiales que lo componen y/o el poder calorífico de los mismos. La valorización comprende la preparación para la reutilización, el reciclaje y valorización energética.